



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2015-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 01 de Abril del 2015.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 001-2015-REGION-A-DIRES-DESI/DMID de fecha 20 de marzo del 2015, suscrito por el Director de Medicamentos de Insumos y Drogas - DMIS Ancash, solicitando Designar a un Coordinador que representará a la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, en las acciones operativas conjuntas durante el Año 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Grupo Técnico Multisectorial Contrafalme (Contra la falsificación de medicamentos), tiene la misión de combatir el comercio ilegal de medicinas, buscando garantizar la seguridad, eficacia y calidad en la venta de estos productos, aplicando mecanismos administrativos y penales para fortalecer el control del contrabando, la falsificación y otras formas de comercio ilegal de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que constituyen un peligro en la salud de las personas.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como **Coordinador** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para las Acciones Operativas que Desarrolla el Grupo Técnico Multisectorial CONTRAFALME durante el Año 2015, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos : Dr. GERMAN PUENTE ARROYO
Cargo que ocupa en la Entidad : Jefe del Equipo de Trabajo de Salud

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a la parte interesada, para su cumplimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro